

### FORMULARIO PARA AUTODECLARACIÓN

FORMATO CARTA

<b>A. PERÍODO GRAVABLE</b>	1. AÑO	2. FRACCIÓN AÑO No. MESES	B. DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE		4. FECHA CORRECCIÓN			5. FORMULARIO No.		
			3. FORMULARIO CORRECCIÓN No.		DD	MM	AAAA	6. FECHA GENERACIÓN		
<b>C. DATOS DEL DECLARANTE</b>	7. NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			8. TIPO DE DOCUMENTO			9. No. IDENTIFICACIÓN			
				C.C.	NIT	T.I.	C.E.	OTRO		
	10. APELLIDOS			11. CELULAR			12. TELÉFONO			
	14. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			15. MUNICIPIO DE RESIDENCIA			16. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA			
<b>D. DATOS DEL VEHÍCULO</b>	17. PLACA		18. MARCA		19. LÍNEA		20. MODELO			
	21. CLASE		22. CARROCERÍA		23. CILINDRAJE (cc)		24. CAPACIDAD DE CARGA (Kg)			
	25. CAPACIDAD DE PASAJEROS		26. NÚMERO DE PUERTAS		27. COMBUSTIBLE		28. TRACCIÓN			
	29. BLINDADO		30. COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT		31. NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT		32. No. DE PÓLIZA			
	33. VENCIMIENTO DE PÓLIZA		34. MUNICIPIO DE REGISTRO DEL VEHÍCULO							
	DD	MM	AAAA							
	E. LIQUIDACIÓN PRIVADA									
	35. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO			\$		<b>F. PAGO</b>		42. TOTAL A CARGO		\$
	36. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			\$				43. INTERÉS POR MORA		\$
	37. DESCUENTO EN IMPUESTO			\$				44. DESCUENTO INTERÉS POR MORA		\$
38. SANCIÓN DE EXTEMPORANEIDAD			\$		45. PAGOS ANTERIORES			\$		
39. OTRAS SANCIONES			\$		46. SALDO A PAGAR			\$		
40. DESCUENTOS EN SANCIONES			\$		47. SALDO A FAVOR			\$		
41. TOTAL A CARGO			\$		48. TOTAL IMPUESTO			\$		
G. DIST. RECAUDO										
<b>I. FIRMAS</b>					49. FECHA LÍMITE PAGO					
					50. MUNICIPIO (20%)		\$			
					51. DEPARTAMENTO (80%)		\$			
H. FORMA DE PAGO										
52. MODALIDAD			EFFECTIVO	CHEQUE	TARJETA					
53. VALOR PAGADO			\$							
54. CHEQUE No.					55. CÓDIGO DEL BANCO					

Esta liquidación es privada y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual acepta los hechos declarados.

Los descuentos contemplados en este formulario en los numerales 37, 40 y 44, corresponden únicamente a los beneficios establecidos en el artículo 7 del Decreto Legislativo No. 678 del 20 de mayo de 2020.

### INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

FORMULARIO ÚNICO: EL FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MHCPD.  
TENGA EN CUENTA QUE SOLO PODRÁ USAR ESTE FORMULARIO SI NO HA HECHO USO DEL SOPORTE TECNOLÓGICO.

El formulario es gratuito, se puede descargar desde la página [www.vehiculosvalle.com.co](http://www.vehiculosvalle.com.co)

Con este formulario podrá declarar, pagar o corregir la declaración del Impuesto sobre Vehículos Automotores matriculados en los Organismos de Tránsito del departamento del Valle del Cauca, con previa validación de la placa, vigencia y distribución del impuesto en la casilla de entrega del formulario en blanco.

El pago del impuesto debe realizarlo en el Banco de Occidente con previa presentación en la casilla número 14 (Primer piso de la Gobernación del Valle del Cauca – Calle 9 y 10 entre Carreras 6 y 8 Edificio Palacio de San Francisco).

Tenga en cuenta que solo podrá usar este formulario si no ha hecho uso del soporte tecnológico.

### INSTRUCTIVO DE CÓMO DILIGENCIARSE

En el diligenciamiento del formulario deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El formulario debe diligenciarse cinco (5) veces, en letra imprenta legible y con firma original.
2. El formulario debe llenarse con tinta de color negro.
3. Los valores ingresados en este formulario deberán aproximarse al múltiplo de mil (1.000) más cercano.

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

NOTA: Esta guía constituye una orientación para el diligenciamiento del formulario de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y no exime a los contribuyentes de la responsabilidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales.

NO SE ADMITEN FORMULARIOS CON BORRONES, TACHONES O ENMENDADURAS. Diligencie 5 formularios para cada vehículo y por cada vigencia que se declare.

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SEAN CORRECTOS Y CORRESPONDAN A LA REALIDAD FÍSICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA DEL VEHÍCULO.

Recuerde la obligatoriedad de diligenciar todos los espacios del formulario. No escriba XXXXXX en las casillas que no va a utilizar. El diligenciamiento incorrecto del formulario o su diligenciamiento incompleto darán lugar a las sanciones respectivas. Los campos 5 y 6 de los formularios ubicados en la parte superior derecha son reservados para el diligenciamiento de la Gobernación de Valle del Cauca.

SECCIÓN A. PERÍODO GRAVABLE. 1. Año: diligencie este recuadro con el año gravable que está declarando. 2. Fracción de año: diligencie este recuadro solo si el vehículo entra en circulación por primera vez o cuando se trate de un vehículo para internación temporal o re matricula, anotando el número de meses que correspondan a la fracción a declarar del año gravable.

SECCIÓN B. DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE. Diligencie esta casilla únicamente cuando la declaración que se está presentando sea una corrección de una declaración anterior. En caso contrario pase a la sección C. Escriba en su orden en las casillas correspondientes. 3. FORMULARIO CORRECCIÓN No.: corresponde al número del formulario que se corrige. 4. FECHA CORRECCIÓN: casilla en su orden el día, mes y año en que esta se presentó. Recuerde que la información de la declaración de corrección presentada conforme a la ley, sustituye a la de la declaración anterior. Por lo tanto, la declaración de corrección se debe diligenciar en su totalidad. 5. FORMULARIO No.: este espacio está reservado para ser diligenciado por la Gobernación. 6. FECHA DE GENERACIÓN: este espacio está reservado para ser diligenciado por la Gobernación y corresponde a la fecha de generación de la liquidación.

SECCIÓN C. DATOS DEL DECLARANTE. 7. NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: si es persona natural, escriba en esta casilla el nombre tal como figure en su documento de identidad, si es persona jurídica escriba como figure en el NIT. 8. TIPO DE DOCUMENTO: diligencie la casilla que corresponda a la clase de documento (NIT, Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, cédula de extranjería u otros) 9. No. IDENTIFICACIÓN: digite el número de identificación, si es un NIT debe incluir el dígito de verificación. 10. APELLIDOS: si es persona natural, escriba en esta casilla los apellidos tal y como aparecen en el documento de identidad. 11. CELULAR: escriba el número de celular del declarante. 12. TELÉFONO: escriba el teléfono de correspondencia del declarante. 13. EMAIL: escriba la dirección de correo electrónico o email del declarante. 14. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: escriba la dirección de la residencia o domicilio. 15. MUNICIPIO DE RESIDENCIA: escriba el municipio de residencia. 16. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: escriba el departamento de residencia.

SECCIÓN D. DATOS DEL VEHÍCULO. 17. PLACA, 18. MARCA, 19. LÍNEA, 20. MODELO, 21. CLASE, 22. CARROCERÍA, 23. CILINDRAJE (cc), 24. CAPACIDAD DE CARGA (Kg), 25. CAPACIDAD DE PASAJEROS, 26. No DE PUERTAS, 27. COMBUSTIBLE, 28. TRACCIÓN, 29. BLINDADO, 30. COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT, 31. NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT, 32. No. DE PÓLIZA, 33. VENCIMIENTO DE PÓLIZA, 34. MUNICIPIO DE REGISTRO DEL VEHÍCULO. NOTA: escriba los datos correspondientes al vehículo que se está declarando tal como figuran en la Tarjeta de Propiedad o su documento equivalente. Si se trata de un vehículo de pasajeros, diligencie la casilla 25. Y si se trata de un vehículo de carga, diligencie la casilla 24. En la casilla 34 escriba el municipio donde esté ubicado el organismo de tránsito en el cual está matriculado el vehículo. 29 BLINDADO. Marque con S, si el vehículo es blindado de lo contrario marque con una N. 33. VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA: escriba en números, en el espacio correspondiente, el día, mes y año de vencimiento de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. 27. COMBUSTIBLE: Registre el tipo de combustible de su vehículo, gasolina, diesel, gnv (gas natural vehicular), gas gasol, eléctrico, hidrógeno, etanol, biodiesel, glp, gaso elec, dies elec. 28. Corresponde a la tracción del vehículo.

SECCIÓN E. LIQUIDACIÓN PRIVADA. (Casillas 35 al 41). 35. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO. Escriba en esta casilla el valor del vehículo de acuerdo con los avalúos comerciales fijados mediante resolución expedida por el Ministerio de Transporte para el período gravable a declarar. Para determinar el avalúo ingrese a la siguiente página: <http://web.mintransporte.gov.co/Sibga/Home/Index>. Deberá seleccionar las características que correspondan al vehículo a declarar. Para los vehículos nuevos que entren en circulación por primera vez durante la vigencia que está declarando, escriba el valor de la factura de venta antes de IVA. Si se trata de declarar por primera vez un vehículo importado directamente por su propietario o poseedor, escriba el valor total registrado en la declaración de importación. Para los vehículos usados que no figuren en la resolución expedida por el Ministerio de Transporte; el valor comercial para efecto de la declaración que se está presentado, será el que corresponda al vehículo automotor incorporado en la resolución que más se asimile a sus características. Si en la casilla 29 marcó en S la opción BLINDADO, se incrementa el valor del avalúo comercial del vehículo de acuerdo con la resolución vigente para cada período gravable.

36. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Escriba en esta casilla el resultado de multiplicar el avalúo comercial del vehículo (casilla 35) por la tarifa correspondiente según el rango, de conformidad con el Decreto Nacional vigente para cada período gravable. Para identificar el rango ingrese a la siguiente página <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/DECRETO-2263-DEL-13-DICIEMBRE-DE-2019-VALORES-ABSOLUTOS-VEHICULOS.pdf>. NOTA: si usted diligenció la casilla 2 por tratarse de una declaración por fracción del año, liquide el impuesto a cargo por el total del año gravable en la forma indicada, el resultado obtenido de esta operación divídalo en 12 y multiplicado por el número de meses de la casilla 2.

37. DESCUENTO EN IMPUESTO. Escriba en esta casilla el descuento del 20% sobre el impuesto, para pagos realizados hasta el 31 de octubre de 2020, correspondiente a vigencias 2019 y anteriores, de acuerdo a los beneficios contemplados en el artículo 7 del Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020. Si no aplica descuento, escriba cero (0). 38. SANCIÓN DE EXTEMPORANEIDAD. Liquide la sanción a que haya lugar por concepto de extemporaneidad. En caso de no existir sanción a liquidar, escriba cero (0). 39. OTRAS SANCIONES. Liquide las sanciones a que haya lugar por concepto de inexactitud, corrección, corrección de sanción y corrección aritmética y lleve a esta casilla la sumatoria de las mismas. En caso de no existir sanciones a liquidar, escriba cero (0). Recuerde el plazo máximo para declarar y pagar. NOTA: habrá lugar a liquidar la sanción por extemporaneidad cuando la declaración se presente con posterioridad al plazo para declarar en cada período gravable. Sanción por corrección: habrá lugar a liquidar sanción por corrección cuando el contribuyente corrija una declaración anteriormente presentada con respecto al mismo período gravable, aumentando el impuesto a su cargo. Sanción por inexactitud: habrá lugar a liquidar sanción por inexactitud cuando el contribuyente corrija una declaración anteriormente presentada con respecto al mismo período gravable, aumentando el impuesto a su cargo y la Administración le haya iniciado proceso de Fiscalización. Corrección de sanción: habrá lugar a liquidar sanción por corrección, cuando el contribuyente corrija una declaración anteriormente presentada con respecto al mismo período gravable y estando obligado a pagar sanción no la declara y paga o la declara y la paga incompleta. Corrección aritmética: habrá lugar a liquidar sanción por corrección aritmética, cuando el contribuyente corrija una declaración anteriormente presentada con respecto al mismo período gravable y existe diferencia en el total a pagar y el valor pagado.

40. DESCUENTO EN SANCIONES. Escriba en esta casilla los descuentos a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes nacionales y/o departamentales. Si a la fecha de pago no aplica descuento escriba cero (0).

41. TOTAL A CARGO: escriba el resultado de sumar las casillas 36, 38, 39 y restar las casillas 37 y 40.

SECCIÓN F. PAGO. 42. TOTAL A CARGO: si se trata de una declaración inicial lleve a esta casilla el valor registrado en la casilla 41 de la sección E. 43. INTERÉS POR MORA: incluya esta casilla el valor de los intereses por mora de acuerdo con lo estipulado en el art. 634 del Estatuto Tributario Nacional, cuando pague con posterioridad al plazo fijado por el departamento para cada vigencia, de lo contrario escriba cero (0). 44. DESCUENTO INTERÉS POR MORA: escriba en esta casilla los descuentos a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes nacionales y/o departamentales. Si a la fecha de pago no aplica descuento escriba cero (0). 45. PAGOS ANTERIORES: Diligencie esta casilla solo si está presentando una declaración de corrección o si posee un saldo a favor reconocido por la Administración. 46. SALDO A PAGAR: diligencie en esta casilla el resultado de la suma de las casillas 42 y 43 menos las casillas 44 y 45. Si el resultado es negativo escriba cero (0).

47. Diligencie esta casilla sólo si posee un saldo a favor reconocido por la administración. 48. TOTAL IMPUESTO: escriba en esta casilla el resultado de la casilla 46 menos 47.

SECCIÓN G. DISTRIBUCIÓN RECAUDO: 49. FECHA LÍMITE DE PAGO: si la declaración se encuentra en términos la fecha límite de pago será el corte del calendario tributario. Si la declaración es extemporánea, la fecha límite de pago será el último día hábil del mes de la presentación de la declaración. 50. MUNICIPIO (20%): registre el resultado de aplicar el veinte por ciento (20%) de la casilla 48 (TOTAL IMPUESTO). 51. DEPARTAMENTO (80%): registre el resultado de aplicar el ochenta por ciento (80%) de la casilla 48 (TOTAL IMPUESTO).

SECCIÓN H. FORMA DE PAGO 52. MODALIDAD: señale con X la casilla correspondiente con la forma de pago. 53. VALOR PAGADO: escriba el valor correspondiente a la casilla 48. 54. CHEQUE: escriba el número de cheque. 55. CÓDIGO BANCO: escriba el código del banco del cheque.

SECCIÓN I. FIRMAS 56. NOMBRES Y APELLIDOS: si es persona natural, escriba el nombre completo y apellidos del declarante. Si es persona jurídica nombre completo y apellidos del representante legal. 57. IDENTIFICACIÓN: digitar el número del documento de identidad. Si es persona jurídica el número del documento del representante legal. 58. FIRMA: rúbrica del declarante o del representante legal si es persona jurídica.